



Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- 1- ACTIVAR LAS JUNTAS COMUNALES.
- 2- CREACION DE AREAS RECREATIVAS, PARQUES, CANCHAS Y OTROS.
- 3- Gestionar e implementar las CAMARAS de VIGILANCIAS dentro del Corregimiento.
- 4- Gestionar la APERTURA de LA CASA CULTURAL.
- 5- Gestionar las MAJORAS de LAS CALLES en el Corregimiento.
- 6- VALAR por el Reordenamiento Territorial del Corregimiento de BURUNSA.
- 7- Gestionar CASA del Adulto Mayor.